



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCARELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2024/MPT/CM

Pampas, 13 de diciembre de 2024

### VISTO:

El Acta N° 23 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 12 de diciembre de 2024; Informe N° 239-2024/MPT-GM, de fecha 11 de diciembre de 2024, emitido por el Gerente Municipal; Carta KG-CH-GGS-244-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, presentado por el Gerente de Gestión Social - Kallpa Generación S. A. y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, el numeral 20 del artículo de la norma acotada señala: Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, con el Informe N° 239-2024/MPT-GM, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Gerente Municipal comunica la recepción de una donación de 300 unidades de panetón PYC en bolsa de 800 gr y 500 unidades de juguetes surtidos para los niños de la provincia de Tayacaja, por lo que solicita la exoneración de la emisión del dictamen para la aceptación de la donación. Asimismo, con la Carta KG-CH-GGS-244-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Gerente de Gestión Social de Kallpa Generación S.A., mediante Acta de Entrega de Donación de fecha 10 de diciembre de 2024, entrega 300 unidades de panetón PYC en bolsa de 800 gr y 500 unidades de juguetes surtidos para niños;

Que, conforme consta en el Acta N° 23 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 12 de diciembre de 2024, después de un debate, los miembros del Concejo Municipal acordaron por unanimidad de los presentes aceptar la donación de 300 unidades de panetón PYC en bolsa de 800 gr y 500 unidades de juguetes surtidos para niños, conforme al Acta de Entrega y Donación de fecha 10 de diciembre 2024, de parte de Kallpa Generación S.A. Asimismo, aprobaron por unanimidad la exoneración de la emisión del dictamen, para la aceptación de la donación;

De acuerdo a las consideraciones expuestas y en el uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la donación de 300 unidades de panetón PYC en bolsa de 800 gr y 500 unidades de juguetes surtidos para niños, conforme al Acta de Entrega y Donación de fecha 10 de diciembre 2024, de parte de Kallpa Generación S.A.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2024/MPT/CM

Pampas, 13 de diciembre de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la exoneración de la emisión del dictamen para la aceptación de la donación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

